MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

DICTAMEN UOC
ESTIMACIÓN DE COSTOS

Asunción, 19 de octubre de 2021

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 05/2021 "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER" ID N° 395.135

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"
- Resolución DCNP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para obtención de los precios de referencia.

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 358.455, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Ante lo expuesto, la UOC se expide y menciona conforme a lo remitido por la **Dirección de Tecnología** procedió a solicitar a las firmas mediante correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes: cduarte@netlogic.com.py; redservpy@gmail.com; jamaral@sanri.com.py; pudiéndose obtenerse los tres precios referenciales como lo requiere la Resolución DNCP N° 1890/2021, se adjuntan al presente Dictamen 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes.

Considerando los **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad al "**Punto: 4 Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo**", obtenido del Método para la elaboración de precios referenciales.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Depto. Unidad Operativa de Contrataciones

Silvio H. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Cuadro Comparativo de Precios Referenciales Recepcionados por el Administrador de Contrato conforme a la Elaboración de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "Soporte, Mantenimiento preventivo, correctivo y extensión de garantía de equipos del Data Center"

NETLOGIC

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	54.289.543	**217.158.171**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	31.907.200	738.000	32.645.200	**32.645.200**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	63.114.860	**252.459.440**

REDSERV SRL

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	54.475.000	**217.900.000**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	31.869.200	720.000	32.589.200	**32.589.200**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	67.925.000	**271.700.000**

SANRI SA

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	53.610.924	**214.443.694**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	31.640.150	990.000	32.589.200	**32.589.200**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	62.376.744	**249.506.976**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO — Unidad Operativa de Contrataciones — Fernández — Jefe — Unidad Operativa de Contrataciones

PRECIO PROMEDIO CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Repuesto	Mano de Obra	Precio Unitario	Monto Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PRINCIPAL POR UN AÑO	UNIDAD	4	-	-	54.125.155	**216.500.622**
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVIDORES	UNIDAD	1	31.805.517	816.000	32.621.517	**32.621.517**
3	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CRITICOS DEL DATA CENTER	UNIDAD	4	-	-	64.472.201	**257.888.805**

Tal es así, que esta Unidad considera que el mecanismo adoptado es más idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y que no se cuenta con objeciones para proceder conforme.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Unidad Operativa de Contrataciones Dpto. ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.